

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6993	JUEVES, DICIEMBRE 5 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 22 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad CONCESION N° 1895
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANQUES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce. dente		Hasta 20 días		Exce. dente		Hasta 30 días		Exce. dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra		4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	54.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS :

M. de A. S. N°	937 del 22 11 63.—	Adscribese a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales, a la Dirección de Compras y Suministros dependiente del Ministerio de Economía	3959
" " Gob. "	938 " " —	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Profesor Alejandro Gauffin, Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia	3959
" " " "	939 " " —	Designase (en comisión) Presidente del H. Consejo Gral. de Educación de la Profesora Dn. Carlos Pompilio Guzmán	3959
" " " "	940 " " —	Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo nacional provocado por el fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, don John F. Kennedy	3959
" " " "	941 " 25 11 63.—	Convócase a la Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a sesiones extraordinarias para el día 29 de noviembre del año en curso.	3959 al 3960
" " Econ. "	942 " 26 11 63.—	Transfiérese a título de préstamos a la Municipalidad de la Ciudad de Salta una máquina de contabilidad marca Mercedes N° 4820	3960
" " " "	943 " " —	Déjase sin efecto la promesa venta otorgada a favor de los Sres. Carlos Francisco y Mario de La Fuente	3960
" " " "	944 " " —	Apruébase la disposición dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario mediante la cual aplica multa a la firma Antonio P. Zorpudes	3960 al 3961
" " " "	945 " " —	Designase al Sr. Victor M. Colina con carácter "Ad-honorem", Representante del Poder Ejecutivo de la Pcia. ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura	3961
" " A. S. "	946 " " —	Rectifícase el Decreto N° 6966 63, referente a la cesantía del Sr. Bernardino Avila	3961
" " " "	947 " " —	Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Elva Martínez, del Ministerio de Asuntos Sociales	3961
" " " "	948 " " —	Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto N° 10959 60, a favor del Sr. Ricardo José San Martín en el Barrio "Obreros y Empleados de Metán"	3961
" " " "	949 " " —	Apruébase la multa aplicada al Sr. Pedro Albornoz	3961

PAGINAS

" " " "	950	" " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Manuel E. Martínez, en la Dirección de Arquitectura de la Provincia.....	3961	3961
" " " "	951	" " — Apruébase la multa aplicada al Sr. Luis Delgadillo	3961 al	3962
" " " "	952	" " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por la Sra. Juana C. de Sosa, en la Administración Provincial	3962	3962
" " " "	953	" " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que goza el Sr. Francisco N. Regnicoli	3962	3962
" " " "	954	" " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que goza el Sr. Víctor M. Guaimás	3962	3962
" " " "	955	" " — Promuévese interinamente a la Sra. Sofia Y. de Filippi, de la Dirección Provincial de Turismo	3962	3962
" " " "	956	" " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Binda, Betella, Bini, S.A., con sede en esta ciudad	3962	3962
" " " "	957	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Tomás W. Fernández de Jefatura de Policía	3963	3963
" " " "	958	" " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Herminio Flores de Jefatura de Policía ..	3963	3963
" " " "	959	" " — Confírmase en sus respectivos cargos a diverso personal de Jefatura de Policía ..	3963	3963

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15832	— s/p. Ricardo Núñez — Expte. Nº 4082—N.	3963
Nº 15831	— s/p. Guillermo S. Marín — Expte. Nº 4074—M.	3963
Nº 15830	— s/p. Pedro A. Trípodi — Expte. Nº 4057—T.	3963

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 15905	— Expte. Nº 3421—P.	3963
----------	---------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15909	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públ. Nº 60 682, 60 683, 60 684, 60 686	3963
Nº 15904	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 564	3963 al
Nº 15903	— Dirección Gral. de Compras y Suministros — Licit. Públ. Nº 1	3964
Nº 15883	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 1 64	3964
Nº 15867	— Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 2 64	3964

EDICTO CITATORIO:

Nº 15809	— s/p. Félix Santamaría	3964
Nº 15749	— sp. L. Seghezio Hnos.	3964
Nº 15731	— s/p. Manuel Cabada Mosca y Otros.	3964

AVISOS ADMINISTRATIVOS:

Nº 15902	— Tribunal de Cuentas de la Pcia. Notifica al Dr. Francisco Luis Martos	3964
Nº 15901	— Tribunal de Cuentas de la Pcia. Notifica al Dr. Belisario Castro	3964

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15911	— De don Juan Guaraz	3964
Nº 15896	— De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	3964
Nº 15889	— De don De Soler Nuñez Pedro	3964
Nº 15852	— De don Jorge Bautista Yañez	3964
Nº 15843	— De don Zenon Lorenzo López	3964
Nº 15839	— De don Felipe Andrada	3964 al
Nº 15829	— De doña Aurelia Iñigo de Castelli	3965
Nº 15824	— De don Victorio Binda	3965
Nº 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	3965
Nº 15813	— De don Angel Allué	3965
Nº 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	3965
Nº 15768	— De don Alfredo Amado	3965
Nº 15779	— De don Abdón Hubaide	3965
Nº 15754	— De don Andrés Arce	3965
Nº 15753	— De don Eleuterio Nogales	3965
Nº 15751	— De don Eulogio Zarsuri	3965
Nº 15750	— De don Marcos Delgadillo	3965
Nº 15670	— De don Vicente Manuel Peralta	3965
Nº 15657	— De don Ricardo Gutiérrez	3965
Nº 15651	— De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Frías de Ibarra	3965
Nº 15637	— De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	3965
Nº 15634	— De doña Marta Rufino de Salvatierra	3965
Nº 15615	— De doña Zulema Oster de Echenique	3965
Nº 15609	— De don Amado Daud	3965
Nº 15604	— De doña Rosa Aranda de Navarrete	3965
Nº 15596	— De doña María Esther Diez de Blasco	3965
Nº 15591	— De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega	3965
Nº 15590	— De don José Luis Medina	3965
Nº 15588	— De don Salomón Abraham	3965 al
Nº 15587	— De Roberto Genaro Sueldo	3966
Nº 15584	— De don Jorge Mamaní	3966
Nº 15582	— De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio	3966
Nº 15581	— De don Ramón Vila	3966
Nº 15562	— De don José Salas	3966
Nº 15555	— De doña María Elena Valdez de Soria Noblega	3966

Nº	15549	— De don Chilo Miguel	3966
Nº	15545	— De don Tomás Copa	3966
Nº	15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres	3966
Nº	15520	— De don Servando Montero	3966

REMATES JUDICIALES:

Nº	15908	— Por Julio C. Herrera — Juicio: M. N. S.R.L. vs. Magno Clemente Néstor	3966
Nº	15907	— Por Julio C. Herrera — Juicio: M. N. S.R.L. Luna, Lelia y Otro	3966
Nº	15906	— Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. Solaligue Pedro y Otro	3966
Nº	15894	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Zerega Horario Santos vs. Imprenta Minerva S.R.L.	3966
Nº	15893	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Mauricio Reynoso vs. Establecimiento Lerma S.R.L.	3966
Nº	15891	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Laboratorios Citrus S.A. vs. Durán Jaime	3966
Nº	15890	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Jonas Elberman, vs. Spaventa Ramóna	3966
Nº	15888	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Encina Eduardo Lucas vs. Mercado Hugo	3966 al 3967
Nº	15887	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Provincia de Salta vs. Laudino Alvarez	3967
Nº	15885	— Por José A. Cornejo — Juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata	3967
Nº	15884	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Mirfa A. Masciarelli	3967
Nº	15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	3967
Nº	15881	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barrera Sofía Mamani de vs. Bernardo Vargas	3967
Nº	15880	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grifasi Luis vs. Oreo Carlos Marcelo	3967
Nº	15879	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Olmedo René vs. Manzur Efigenio	3967
Nº	15878	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pan Gall S.R.L. vs. Saravia Irma Caro de	3967
Nº	15876	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Créditos Comercial e Ind. de Salta Coop. Ltda. vs. El Bordo Aceites Esenciales S. R. L.	3967
Nº	15874	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Matos José y Otro vs. Provisión del Plata S. R. L.	3967
Nº	15873	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Nort Diesel S. R. L. vs. Gutiérrez Juan Carlos	3967
Nº	15872	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rodríguez Ignacio Miguel vs. Zambrano Alcides	3967 al 3968
Nº	15871	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Norah López de Zavaleta	3968
Nº	15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zufiga	3968
Nº	15869	— Por José A. Cornejo — Juicio: Aldo Rodríguez y Otro vs. Abel Humberto Vega	3968
Nº	15868	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio López y Otro vs. Establecimiento Bisdorff	3968
Nº	15866	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda	3968
Nº	15865	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel L. Lajad vs. Juan José F. Coll	3968
Nº	15864	— Por José Abdo — Juicio: Abdo Luis y Abdo Leandro vs. López Enrique y Otros	3968
Nº	15847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis M. Zambrano vs. René A. Alvarado y otros	3968
Nº	15820	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Luis A. Mosca vs. Forestal San Miguel S. R. L.	3968
Nº	15819	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Alberto Podestá y Otros	3968
Nº	15818	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Norberto Paulino Villa	3968 al 3969
Nº	15817	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación vs. Jorge Durand Guasch	3969
Nº	15816	— Por Domingo Carral — Juicio: Juan Pablo Arias vs. Andrés A. Guaymás (Suc.)	3969
Nº	15811	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Anselmino Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco	3969
Nº	15800	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meregaglia Carlos M. vs. Guzmán Lázaro Carmelo	3969
Nº	15799	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores Julio	3969
Nº	15788	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel	3969
Nº	15778	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Messina Vicente Pablo vs. Biassuti Domingo S.	3969
Nº	15775	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar Comercial e Industrial vs. Vicente Narz	3969
Nº	15774	— Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Jaldín Rodríguez, Justina Marta.	3969 al 3970
Nº	15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	3970
Nº	15766	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3970
Nº	15764	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata	3970
Nº	15763	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado	3970
Nº	15760	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	3970
Nº	15755	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Grinblat Isafas vs. Alberto Lastero	3970
Nº	15748	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre Juan Carlos	3970 al 3971
Nº	15745	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia	3971
Nº	15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	3971
Nº	15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	3971
Nº	15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	3971
Nº	15740	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José	3971
Nº	15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	3971
Nº	15724	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez	3971
Nº	15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra.	3972
Nº	15717	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo.	3972
Nº	15689	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	3972
Nº	15688	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	3972
Nº	15668	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif	3972
Nº	15666	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3972
Nº	15639	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	3972
Nº	15635	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	3972
Nº	15630	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fiore de Requijo Graciela vs. García Dardo	3973
Nº	15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	3973
Nº	15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcia. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	3973
Nº	15586	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3973

CITACIONES A JUICIOS:

Nº	15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	3973
Nº	15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	3973
Nº	15690	— Ferraris Carlos S. vs. Niewa Guillermo	3973

POSESION TREINTAÑAL:

Nº	15610	— Promovido p/María F. Benavidez de Rivero	3973
----	-------	--	------

INSCRIPCION MARTILLERO:

Nº	15875	— s/p. Waldo Virgilio Muñoz	3974
----	-------	-----------------------------	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 15910 — Grill Salta S.R.L.	3974
Nº 15897 — Conexión S.R.L.	3974

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 15895 — Repelez S.R.L.	3974 al 3975
--------------------------------	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15900 — Altos Hornos Güemes —Para el día 18 del cte.....	3975
Nº 15899 — Fernández Hnos. S.A. —Para el día 17 del cte.....	3975
Nº 15898 — Centro Vecinal Barrio 10 de Febrero —Para el día 15 del cte.	3975
Nº 15877 — Luracatao S.A. —Para el día 23 del cte.	3975

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3975
AVISO A LOS AVISADORES	3975

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 937.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
SALTA, Noviembre 22 de 1963.
Expte. Nº 42.075-63.

VISTO la nota elevada por la Dirección General de Compras y Suministros, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual solicita la adscripción de diverso personal de ese Departamento de Estado a la citada dependencia;

Por ello, atento a las necesidades del servicio y a lo manifestado a fojas 2 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese al personal que a continuación se menciona, perteneciente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Dirección de Compras y Suministros —dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas—, quien se desempeñará con la misma categoría y funciones a partir de la fecha del presente decreto:

Señor Domingo Mercedes Orquera — Ayudante 4º del Inciso 1;

Señor Humberto del Castillo — Ayudante 4º del Inciso 1;

Señor Rafael F. Fernández — Ayudante 5º del Inciso 1;

Señor Hugo García — Ayudante 6º del Inciso 2.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 938.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 22 de 1963.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Profesor Dn. Alejandro Gauffin, al cargo de Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia y dásese las gracias por los servicios prestados, debiendo el mismo reintegrarse al cargo de Director de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia, del cual es titular.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 939.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 22 de 1963.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase (en comisión) hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el acuerdo de Ley correspondiente, Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia, al señor Profesor Dn. Carlos Pompilio Guzmán (M. I. Nº 3.903.050 — C. 1923).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 940.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Noviembre 22 de 1963.

Con motivo del lamentado fallecimiento, ocurrido en el día de la fecha, de S. E. el Señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Dn. John F. Kennedy; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto, que corresponde al Gobierno Nacional las relaciones exteriores y que por su intermedio debe tomarse toda providencia que afecte al trato con otros Esta-

dos, también es cierto que cuando se produce un acontecimiento que, en sus proporciones ilimitadas de congoja, desgarrar el alma universal, no puede silenciarse la expresión de la pena y el dolor que aflige a todo ciudadano democrático, cualquiera fuere su nacionalidad;

Que ante el fallecimiento del Primer Mandatario de los Estados Unidos de Norteamérica, el mundo pierde al paradigma excelso del civismo;

Que el Gobierno de Salta, interpretando los sentimientos de su pueblo, no puede callar la manifestación de su pesar ante la muerte del Excelentísimo Presidente de la gran nación del norte del hemisferio occidental, que enluta a toda la civilización;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo nacional provocado por el fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, don John F. Kennedy.

Art. 2º — El Gobierno de la Provincia mandará oficiar el día 23 del corriente, a horas 11, en la Catedral Basílica, un solemne funeral en memoria del ilustre desaparecido.

Art. 3º — Invítase a los Poderes Legislativos y Judicial, autoridades militares, civiles, nacionales, provinciales y municipales, Sindicatos, Prensa y muy especialmente al pueblo en general; a concurrir al oficio religioso citado en el Art. 2º del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 941

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Noviembre 25 de 1963

—VISTO las disposiciones de los artículos 80 y 129, inc. 7º) de la Constitución de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la normalización legal que requiere la vida institucional del Estado Provincial, que retoma el cauce constitucional después de un periodo de facto en el que se dictaron normas jurídicas que pudieran ser tachadas de adolecer de fallas de derecho, por

no seguirse en su sanción el curso del procedimiento normal de toda ley;

Que por los motivos expresados el Poder Ejecutivo considera de urgente necesidad someter a la consideración de las Honorables Cámaras Legislativas la totalidad del grupo de Decretos Leyes que se dictaron en el período comprendido entre el 27 de noviembre de 1961 al 11 de octubre del año en curso, para que el Alto Cuerpo Legislativo considere en el debate de sus sesiones la conveniencia de su ratificación reforma o nulidad, conforme al criterio que patrióticamente prive sobre la incidencia de estas normas jurídicas en el alto interés de la provincia;

Que el Poder Ejecutivo en el deseo que la normalización jurídica legal sea total y plena, adjunta también, a consideración con los otros Decretos Leyes mencionados, los Decretos Acuerdos N.ºs. 611 del 6[XI]63; 760 del 12[XI]63; 829 del 14[XI]63 y 830 del 14[XI]63; que derogaron otros Decretos Leyes y el Decreto Acuerdo N.º 43 de fecha 16[X]63; los que tuvieron origen en el transcurso de este gobierno;

Que la remisión a las Cámaras Legislativas de este conjunto de Decretos Leyes, no significa el reconocimiento por parte del Poder Ejecutivo de la validez y conveniencia de los mismos, por lo que este Poder se reserva expresamente los derechos conferidos por el artículo 98 de la Constitución Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1.º — Convócase a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia, a sesiones extraordinarias para el día 29 de noviembre del año en curso, a los efectos de la consideración del siguiente temario:

Decretos Leyes N.º 1 al 433, dictados en el período comprendido entre el 27 de noviembre de 1961 al 11 de octubre de 1963.

Decretos Acuerdos: N.º 611 del 6[XI]63; N.º 760 del 12[XI]63; N.º 829 del 14[XI]63; N.º 830 del 14[XI]63 y N.º 43 del 16[X]63.

Art. 2.º — Remítase copia del presente decreto con su respectivo mensaje, a las H. Cámaras Legislativas de la Provincia.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Miguel Angel Feixas (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N.º 942

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 26 de 1963
Expediente N.º 2889/963

—VISTO que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita la transferencia a título de préstamo máquinas de contabilidad marca "Mercedes" para realizar trabajos a cargo de su Oficina de Receptoría de Rentas con la colaboración de personal especializado de la mencionada repartición fiscal, a fin de poder confeccionar en forma acelerada la documentación pertinente para el cobro de sus impuestos municipales, ya que no cuenta con una organización ágil y moderna similar a la que tiene la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que del informe producido por la Dirección General de Rentas se establece la existencia de las máquinas mencionadas, las cuales para poder prestar servicio deben ser sometidas a trabajos previos de reconstrucción; de cuyos gastos la Municipalidad se hace cargo, ya que cuenta para ello con la aprobación respectiva;

Que en cuanto al personal especializado que colaborará en las tareas, la Dirección General de Rentas opina que la labor municipal a desa-

rollarse podría cumplirse en días hábiles de 15 a 20 horas y días sábados y feriados en horas de la mañana, siendo su contratación a cargo de la Municipalidad;

Que surge de lo considerado el beneficio que el Gobierno de la Provincia puede ofrecer a la comuna capitalina sin que signifique erogación alguna y si la reafirmación de la permanente colaboración que debe existir entre los poderes públicos;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1.º — Transfiérese a título de préstamo a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, una máquina de contabilidad marca "Mercedes" N.º 4820 y una máquina de contabilidad marca "Mercedes" N.º 13305, pertenecientes al patrimonio de la Provincia con afectación a la Dirección General de Rentas.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General de Rentas a facilitar el personal especializado a la Municipalidad de la Ciudad de Salta para realizar los trabajos indicados, corriendo por cuenta de esta última el pago que demandará su contratación y siempre que ello no afecte a la marcha normal de la repartición.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 943

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 26 de 1963
Expediente N.º 2877—63

—VISTO estas actuaciones en las que don José M. Pacheco solicita se le adjudique en venta una parcela rural ubicada en el pueblo Salvador Mazza —Dpto. San Martín, de conformidad a disposiciones de la Ley N.º 1338, para destinarla a pequeños trabajos de agricultura y casa-habitación para su vivienda; y,

—CONSIDERANDO:

Que en remate dispuesto por Decreto N.º 4241 de fecha 3/7/53 y aprobado por Decreto N.º 6530/53, la referida parcela fué adquirida por Carlos Francisco y Mario de la Fuente;

Que de las constancias en autos se establece que dichos beneficiarios únicamente abonaron la señal del remate y el importe correspondiente a una sola cuota del precio total de venta ingresada el 30/11/53, con lo que se encuentran incursos en lo dispuesto por el artículo 12º del Decreto N.º 4241 mencionado, es decir, que el Poder Ejecutivo puede disponer la nulidad de la adjudicación y la restitución a su favor del inmueble por falta de cumplimiento a los pagos;

Que el señor Pacheco se encuentra comprendido en la Ley invocada, la que autoriza al Poder Ejecutivo a enagenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a viviendas familiares y pequeñas quintas;

Que habiendo éste probado debidamente carecer de bienes inmuebles como así mismo contar con recursos económicos limitados, puede resolverse favorablemente su pedido;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 20;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1.º — Déjase sin efecto la promesa de venta otorgada a favor de los señores Carlos Francisco y Mario de la Fuente, formulada por Decreto N.º 4241/53 y remate aprobado por Decreto N.º 6530/53.

Art. 2.º — Autorízase al señor Director General de Inmuebles a suscribir con el señor José M. Pacheco —M. I. N.º 7.212.160—, con domicilio en Pocitos, Departamento San Mar-

tín, el ante contrato de compra venta aprobado por Decretos Nos. 4681/56 y 551/58 por la parcela rural N.º 33 del Pueblo de Salvador Mazza, del citado departamento, Catastro N.º 4360, con una superficie de 5 Has. 0764 m2., al precio de \$ 71.099.60 m/n. (Setenta y Un Mil Noventa y Nueve Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional).

Art. 3.º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4.º — Esta adjudicación queda sujeta a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y en caso de que la autorización no fuera consentida, el interesado podrá reclamar la devolución de lo abonado, previa deducción de los gastos ocasionados, estaqueo y arriendo de la parcela, desde la fecha que la ocupe, que serán determinados por la Dirección General de Inmuebles conforme a lo dispuesto por el Art. 16º del Decreto 8104 del 27 de agosto de 1951.

Art. 5.º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles, a sus efectos y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno, a fin de que se extienda la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N.º 944

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Expte. N.º 1100—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, sanciona infracciones a cuerpos legales vigentes sobre explotación de bosques fiscales; y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 21/22,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Disposición N.º 101, dictada con fecha 14 de octubre ppdo., por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, cuya parte resolutive establece:

"Artículo 1º — Determinábase de acuerdo con el Art. 65 de la Ley Nacional N.º 13.273, sendas multas de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), para sancionar a las firmas Antonio P. Zorpués y Zanobio Villafior por infringir el Inc. f) del Art. 64 de la misma Ley Nacional, conforme las constancias que obran en el Expte. N.º 1592—D/63 (Bosques).

Art. 2º — Determinábase una multa de \$ 67.500.— m/n. (Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), para sancionar a la firma Luis Edgardo Mierez, concesionario de la fracción 61 del lote fiscal N.º 3, departamento Gral. San Martín, la que se discrimina en los siguientes conceptos:

Por extracción clandestina de 50 m3. de madera de procedencia fiscal (detalle a fs. 14 del Expte. N.º 1592—D/63) \$ 66.500.—
Por Art. 12 — Dto. Ley 665/57 (falsa declaración) " 1.000.—

TOTAL \$ 67.500.—

Art. 3º — Declarar caduca la concesión de la fracción 61, lote fiscal N.º 3 del Departamento Gral. San Martín, al señor Luis Edgardo Mierez, por violación al Art. 12 en base al Art. 35 del Contrato Concesión que rige la adjudicación de la fracción 61 del lote fiscal N.º 3 a favor del señor Luis E. Mierez y al Art. 12 del Decreto Ley 665/57.

Art. 4º — Fijase de acuerdo con la Nota de Débito N° 7 del 29/4/63, una deuda de \$ 18.450.— m/n. (Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), que el señor Luis E. Mieréz, deberá abonar en concepto de aforos y Derechos de Inspección y Reforestación por los 50 m3. (Cincuenta m3.) de madera extraños clandestinamente de la fracción 61 de lote fiscal 3º.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno para que inicie ante el señor Fiscal en lo Penal en Turno, las gestiones pertinentes a fin de que previo su estudio se sirva formular la denuncia por el delito de hurto de maderas —Art. 20º del Decreto N° 12.563; Arts. 65, última parte, 69, 71 y 73 de la Ley Nacional N° 13.273— de corresponder.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 945.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Expte. N° 3115—63.

VISTO la Ley Nacional N° 14.873, por la que se dicta normas para la producción, la industria y el comercio vitivinícola en todo el territorio de la Nación y crea el Instituto Nacional de Vitivinicultura, y atento a que por su Art. 4º, dispone la formación de un Consejo Directivo con representantes de las provincias vitivinícolas, entre las cuales se considera comprendida Salta,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase al señor Víctor Miguel Colina, con carácter "ad-honorem", Representante del Poder Ejecutivo de la Provincia ante los organismos oficiales y especializados que rigen la industrialización y comercialización de los vinos del país, para poner en práctica las disposiciones de la Ley Nacional N° 14.873 —conforme a lo preceptuado en el Art. 8º—, dentro del territorio de la Provincia.

Art. 2º — Déjase establecido que todos los gastos que demande el cometido del designado, serán por cuenta del mismo y sin cargo alguno para la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 946.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Expte. N° 41.509—63.

VISTO el Decreto N° 6966 de fecha 28 de marzo del corriente año, mediante el cual por su Art. 1º se deja cesante al señor Bernardino S. Avila; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 2 de estas actuaciones emanada de Oficina de Personal de este Ministerio, en el sentido de que se deje establecido que dicha cesantía debe ser a partir del día 5 de abril de 1963; Por ello, atento a lo manifestado a fs. 6;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase establecido que la cesantía del señor Bernardino Avila, dispuesta mediante el Art. 1º del Decreto N° 6966 de fecha 28 de marzo de 1963, lo es a partir del

día 5 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 947.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Expte. N° 52.069—63.

VISTO la renuncia elevada por la señorita Elva Martínez, al cargo de Auxiliar 6º, Personal Administrativo del Inciso 1;

Atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Elva Martínez, al cargo de Auxiliar 6º, Personal Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 16 de noviembre del año en curso, término de la licencia extraordinaria que oportunamente le fuera concedida.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

BARRIO: "OBRERO Y EMPLEADOS DE METAN"

Nombre y Apellido	L. C. N°	Lote	Manz.	Catast.	Précio Total	Cuota Ms.
Ermelinda Pastora Gerardi Viuda de San Martín	9484571	9	51 bis	3496	\$ 51.391.62	\$ 273.74

Art. 3º — La compradora constituirá a favor del Gobierno de la Provincia, hipoteca en primer grado por el precio del inmueble, el que regirá por las disposiciones del Decreto N° 10191/57.

Art. 4º — Por Escribanía de Gobierno, se otorgará la correspondiente escritura.

Art. 5º — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 949.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963.
Expte. N° 3.333—A—63.

VISTO la Disposición N° 173, de fecha 2 de agosto de 1963, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. al señor Pedro Albornoz, propietario del negocio de Carnicería y Almacén, sito en calle M. S. Gurruchaga N° 751 de esta ciudad, por ser infractor al Art. 5 Inc. 4º del Reglamento Alimentario Nacional (Fideos parásitados); y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 10, hasta la

DECRETO N° 948.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Expte. N° 19.817—D—63.

VISTO la Resolución N° 32 de fecha 25 de octubre del año en curso, de la Comisión de Adjudicaciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se deja sin efecto la adjudicación de un inmueble del Barrio "Obrero y Empleados de Metán", dispuesta por Decreto N° 10.959 del año 1960, a favor del señor Ricardo José San Martín, por fallecimiento y se dispone la adjudicación de la citada vivienda a la señora Ermelinda Pastora Gerardi, Vda. de San Martín;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Decreto N° 10.959/60 a favor del señor Ricardo José San Martín, del inmueble individualizado como Lote 9— de la Manzana 51 bis —Catastro 3496, del Barrio "Obrero y Empleados de Metán" en consecuencia declárase vacante la citada vivienda

Art. 2º — Adjudicase la vivienda construida por el Gobierno de la Provincia en la ciudad de Metán, al precio fijado oportunamente por la Comisión de Tasaciones de la Dirección de Arquitectura, de la Provincia, pagaderas en cuotas mensuales e iguales que deberán hacerse efectivas en un plazo de 30 (treinta) años en el Banco de Préstamos y Asistencia Social de acuerdo al siguiente detalle:

Manz.	Catast.	Précio Total	Cuota Ms.
51 bis	3496	\$ 51.391.62	\$ 273.74

fecha no se hizo efectivo el pago de la multa aplicada por parte del señor Albornoz; debiéndose en consecuencia iniciar las acciones penales pertinentes para lograr su cobro;

Por ello y atento al dictamen del señor Asesor Letrado a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Disposición N° 173, de fecha 2 de agosto de 1963, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional), al señor Pedro Albornoz, propietario del negocio de Carnicería y Almacén, con domicilio en calle M. S. Gurruchaga N° 751 de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévense las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 950.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Expte. N° 3199/63 (N° 3977/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución N° 722—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados en la Dirección de Arquitectura de

la Provincia por don Manuel Eugenio Martínez y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fs. 9 aconseja su aprobación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 722—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de noviembre de 1963, que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Un (1) año y Cinco (5) meses de servicios prestados en la Dirección de Arquitectura de la Provincia por don Manuel Eugenio Martínez (Mat. Ind. Nº 3.913.384).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 951

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963
Expediente Nº 3315—D—63

—VISTO la Disposición Nº 148 de fecha 3 de julio de 1963, emanada de la Subsecretaría de Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. al señor LUIS DELGADILLO, propietario del negocio de CARNICERIA, sito en el Mercado Municipal Puesto Nº 46 de la ciudad de Tartagal, por infracción al Art. 80 del Reglamento Alimentario Nacional; y

Teniendo en cuenta que hasta la fecha el infractor no dió cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la misma, se hace necesario iniciar las acciones penales pertinentes para lograr el cobro de la multa aplicada;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Disposición Nº 148 de fecha 3 de julio de 1963, emanada de Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, mediante la cual se aplica una multa de \$ 200.— m/n. (Doscientos Pesos Moneda Nacional) al señor LUIS DELGADILLO, propietario del negocio de CARNICERIA, sito en el Mercado Municipal Puesto Nº 46 de la ciudad de Tartagal, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Elévase las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 952

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963
Expediente Nº 3196—S—63 (Nº 2105)53 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.)

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 725—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoció servicios prestados en la Municipalidad de Tartagal por la señora Juana Caro de Sosa y los declara computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Por ello y atento a que el Asesor Letrado

del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 34;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 725—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de noviembre del año en curso, que declara computables veinticuatro (24) años, seis (6) meses y dieciséis (16) días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por la señora JUANA CARO DE SOSA Mat. Ind. Nº 9.493.978 a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado reconociéndole, además once (11) años, siete (7) meses y veinticuatro (24) días de servicios prestados en la Municipalidad de Tartagal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 953

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Noviembre 26 de 1963
Expediente Nº 3194—R—63 (Nºs. 3877)53, 1383] 53, 1725)54 y 2673)55 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.)

—VISTO este expediente donde el señor Francisco Nicolás Regnicoli solicita reajuste de su jubilación, en base a mayor tiempo trabajado en la Administración Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe de la Sección Computos de fojas 27 y 28 se comprueba que el peticionante cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, calculada al 31 de julio de 1963, fecha de su cesación, durante 24 años, 11 meses, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, se eleva a 25 años, 9 meses y 13 días habiendo alcanzado a esa fecha una edad de 68 años, 9 meses y 1 día situación que practicando la compensación por excedente de esta y falta de servicios, le da un total de antigüedad de 30 años, colocándolo en condiciones de convertir su jubilación por retiro voluntario en ordinaria, de acuerdo a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77)56;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución Nº 723—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 32,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Número 723—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de noviembre de 1963, que convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que goza el señor FRANCISCO NICOLAS REGNICOLI—Mat. Ind. Nº 3.952.992—, de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77)56 y en el cargo de Capatáz de Obra de Ira. de la Dirección de Vialidad de la Provincia, con un haber mensual de \$ 6.068,00 m/n. (SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL) de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 954

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 26 de Noviembre de 1963
Expediente Nº 3195—G—63 (Nos. 2700)54 y 2476)52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

Visto este expediente donde el señor Víctor Mateo Guaimás solicita reajuste de su jubilación en base a mayor tiempo trabajado en la Administración Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el informe de la Sección Computos de fs. 40 y 41 se desprende que el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, calculada al 17 de agosto de 1963, de 25 años, 3 meses y 21 días, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicio Públicos, se eleva a 33 años y 2 días, y con una edad de 55 años, 10 meses y 27 días, situación que de acuerdo a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77)56, le da derecho a convertir en ordinaria su jubilación extraordinaria;

Por ello y atento a lo dispuesto en Resolución número 726—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 45,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la resolución Número 726—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1963, que convierte en ordinaria la jubilación extraordinaria que goza el señor VICTOR MATEO GUAIMAS — Mat. Ind. Número 3374515—, de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto — Ley 77)56, en el cargo de Auxiliar 7º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con un haber mensual de \$ 5.034,00 m/n. (CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 955

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública,
Salta, 26 de Noviembre de 1963
Expediente Nº 9105 — 1963

VISTA la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la señora Sara Aranda de D'Aluisi, auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Turismo; y atento las necesidades de servicio, y lo solicitado en nota Número 1163 de fecha 13—XI—63 elevada por la citada dependencia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Promuévese, en carácter interino, al cargo de Auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Turismo a la actual Ayudante 1º de la misma dependencia, señora SOFIA Y. DE FELIPE, y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la titular de dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 956

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 26 de Noviembre de 1963
Expediente N° 9130 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales el señor Humberto Bini, en su carácter de presidente de la entidad denominada "Binda, Betella, Bini, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, Comercial e Industrial", con sede en esta ciudad, solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija el art. 19, inciso 9, c) del decreto ley N° 357 de fecha 24—VII—63 y efectuado el depósito de conformidad al art. 318 del Código de Comercio;

Por ello, y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 17 y 17 vta. y Fiscalía de Gobierno, a fs. 18 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "BINDA, BETELLA, BINI, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con sede en esta ciudad, que corre a fs. 3|14 del presente expediente, y otórgasele la Personería Jurídica solicitada.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 957

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 26 de Noviembre de 1963
Expediente N° 9123 — 1963

VISTO la nota N° 865 de fecha 18 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 23 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el señor TOMAS WALTER FERNANDEZ, al cargo de Agente Uniformado (L. 399—P. 1485) de la Seccional Primera de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 958

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 26 de Noviembre de 1963
Expediente N° 9146 — 1963

VISTO la nota N° 869 de fecha 19 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acéptase desde el día 1° de Diciembre del año en curso, la renuncia presentada por el Cabo (F. 714—P.—1017) Dn. HERMINIO FLORES de la Seccional Segun-

da de Policía, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO 959

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 26 de Noviembre de 1963
Expediente N° 9148 — 1963

VISTO la nota N° 874 de fecha 19 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Confírmase en sus respectivos cargos, a partir del día 1° de Octubre del corriente año, al siguiente personal de Policía de la Provincia, que durante seis meses se encontraba en comisión, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6542 de fecha 19—II—1963:

a) Oficial Sub Inspector (L. 764—P.—627) don VICTORINO LETICIO CORTE de la Sub Comisaría de La Caldera;

b) Agente Uniformado (L. 781—P.1793) don ANDRES ABELINO IRADIS, de la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 15.832 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Ricardo Núñez en abril 2 de 1962 por Expte. N° 4082—N, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: cuatro unidades de medida forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado descripto así: A partir del mojón esquinero N° 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—año 1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "A"; desde este punto se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto "B"; desde este punto se miden 2.000 metros al Oeste determinando el punto "C"; desde este punto se miden 10.000 metros al Sud determinando el punto "D"; desde este punto se miden 2.000 metros al Este determinando el punto "E" y desde este último punto se miden 7.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen "A". Inscripta gráficamente resulta superpuesta en aprox. 959 has. a los cateos expedientes 3987—H—61, 64017—G—56, 4079—F—62, 3849—H—61, 3856—G—61, con la mina "Fortuna" (66 has.) Expte. 1484—Z—41 y con la Modesta" (60 has.) Expte. 1467—Z—45 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas expedientes "Coronel Mollinedo" 3443—G—60 y "Coronel Vid" 3445—G—60, quedando una superficie libre dividida en dos fracciones, una al Norte de 769 has. y otra al Sud de 152 has. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta 4 de noviembre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
27—11 al 10—12—63

N° 15.831 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que GUILLERMO SEGUNDO MARIN en marzo 16 de 1962 por Expte. 4074—M—, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón esquinero noroeste de la

mina "Santa Elvira" expediente N° 1216—41 y se miden 3.000 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde donde se miden 6.666 metros al Oeste; 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Este y por último 3.000 metros al norte para llegar al punto de partida y cerrar el perímetro solicitado. Inscripta gráficamente resulta superpuesta en 1033 Hs. aproximadamente a los cateos Expte. 64.175—LL, 3849—H, en 66 hs. a la pertenencia de la mina "Santa Elena" Expte. 1217—W, en 16 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz I y II Expediente 1185—G, en 18 Hs. a la pertenencia de la mina "Santa Rosa" Expte. 1220—W y en 35 Hs. a la pertenencia de la mina "La Paz III" Expte. 1198—C, quedando una superficie libre estimada en 832 Hs., dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Gorriti" Expte. 3444—G. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 30 de Octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
27—11 al 10—12—63

N° 15.830 — EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica que Pedro Antonio Trípodí en 16 de marzo de 1962 por expte. N° 4075—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada o está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, descripto así: a partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expte. 1216—1941, se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 1048 has. aprox. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3871—H—61, en 34 has. aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz IV", Expte. 1197—C—08 en 27 has., aprox. con la pertenencia de la mina "La Paz I y II", Expte. 1185—C—900, en 30 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Santa Elena", Expte. 1217—W—41 y en 29 has. con la pertenencia de la mina "Santa Rosa", Expte. 1220—W—41, quedando una superficie libre estimada en 832 has. que se encuentra dividida en dos fracciones, una al Norte de 60 has. que en el plano de Registro gráfico se designa con el número 6 y otra al Sur de 772 has. que en Registro Gráfico figura con el número 5, por la cual opta el interesado. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta 25 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
27—11 al 10—12—1963

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 15.905 — Salta, 15 de Noviembre de 1963
EXPT. N° 3421—P.

—Visto lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente N° 3421—P.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE.— Ido.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:
ROBERTO FRIAS — Abogado - Secretario
e) 5—12—63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15.909 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS N° 60|682 — 60|683 — 60|684 — 60|686 y 60|690

"Llámasse a Licitaciones Públicas que se de-

tallan más abajo, con apertura en la Administración del Norte de Y. P. F., Campamento Vespucio, el día 26 de Diciembre de 1963, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza, Representación, Legal Y. P. F., Zuviría 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque Sáenz Peña 777 — Capital Federal.

Lic. Pública N° 60[682]: ADQUISICION CHAPAS DE ACERO VARIAS.

Lic. Pública N° 60[683]: ADQUISICION CABLES DE ACERO.

Lic. Pública N° 60[684]: ADQUISICION CABLES DE TRANSMISION.

Lic. Pública N° 60[686]: ADQUISICION ESTOPAS, CABO MANILA Y SOGÁS.

Lic. Pública N° 60[690]: ADQUISICION CINTA PARA FRENO DE AMIANTO.

ADMINISTRADOR YACIM. NORTE
5 al 11-12-63

N° 15.904 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — CASEROS 527 — SALTA LICITACION PUBLICA N° 5[64

Llámase a licitación pública número 5[64 para el día 16 de diciembre de 1963 a las 12 horas, por la adquisición de tubos de acero inoxidable, válvula tipo globo, curvas, clavos, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliego de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.00 nacional.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 9-12-1963

N° 15.903 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Pública — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° 1 para el día 20 de Diciembre de 1963 a horas 10, para la provisión de:

CARNE — LEÑA — LECHE — FORRAJE PARA ANIMALES,

cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Dirección General de Compras y Suministros, sito en calle Mitre 23, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 8 a 13 horas.

LUIS R. DAULON

Director General
Dirección General de Compras y Suministros
e) 5 al 11-12-1963.

N° 15.883 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA

CASEROS 527 — SALTA

LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 1[64

Llámase a licitación pública de venta N° 1[64, para el 20 de diciembre de 1963 a las 12 horas, para la venta de: Tractores; Motores eléctricos; Rectificadoras de válvulas; bielas y campana de frenos y otros materiales, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.

JULIO A. ZELAYA

Jefe de Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 4 al 6-12-63

N° 15.867 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública N° 2[64 para el día 11 de diciembre de 1963 a las 11.30 horas, por la adquisición de tubos de caucho, lana de vidrio, drogas y elementos para laboratorio, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F. C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 3 al 5-12-63.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15809 — REF.: Expte. N° 7569[S]62. s. trans. p. p[13]3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por los Arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto N° 11874 del 11 de Octubre de 1954 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1Has. con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán por el canal de la comunidad, el inmueble de su propiedad sin nombre, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán, catastro N° 348. — En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 25-10 al 6-12-63

N° 15749 — REF.: Expte. N° 12639[48]. L. SEGHEZZO HNOS. s.r.p. p[42]1.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que L. SEGHEZZO Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 105 l/seg. a derivar del río Dorado por la acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tunal" Catastro N° 118 del Dpto. de Apta. 1a. Sección. — En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas
b) 18 al 29-11-63

N° 15731 — Ref.: Expte. N° 2258[C]63 s. q. p. p[15]3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro N° 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 14 al 27-11-63

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 15.902 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS, que debe concurrir por la Secretaría de este Tribunal de Cuentas sita en calle GENERAL GUEMES N° 550 —

SALTA— en el horario de 8 a 13 de Lunes a Viernes, al efecto de que tome vista del expediente N° 1024—D—1963 del T. Ctas. y produzca su descargo dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde su notificación.

Salta, 2 de Diciembre de 1963
ANDRES FIGUEROA SOLA
Secretario de Actuación
e) 5 al 9-12-1963

N° 15.901 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA — SALTA

Notifícase en legal forma al Dr. BELISARIO CASTRO, que debe concurrir por la Secretaría de este Tribunal de Cuentas sita en calle GENERAL GUEMES N° 550 — SALTA— en el horario de 8 a 13 de Lunes a Viernes, al efecto de que tome vista de los expedientes Nos. 21—M—1962 del T. Cuentas y agregados 627—I—1963 y 417—M—62 del T. de Cuentas y produzca su descargo dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde su notificación.

Salta, 27 de Diciembre de 1963
ANDRES FIGUEROA SOLA
Secretario de Actuación
e) 5 al 9-12-1963

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ. — Salta, 4 de diciembre de 1963. — LUIS ELIAS SAGARNA — Secretario.
e) 5-12-63 al 20-1-1964

N° 15.896 — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUBBOLINI DE BELLANDI. — Habilítase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano - Secretario

5-12-1963 al 20-1-1964

N° 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. N° 29.894[1963]", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, 21 de Noviembre de 1963. — MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilítase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

N° 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilítase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 29-11 al 13-1-64

N° 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. N° 26.089[61], cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Há-

bilitánsse las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. AIDEE CACERES CANO

e) 28-11-63 al 10-1-64.

Nº 15.829 — JUICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley. Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

27-11-63 al 8-1-64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963. — LUIS E. SAGARNAGA — Secretario. — Elíneas: "Habilitase la feria de enero próximo: Vale.

Dr. LUIS LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 27-11 al 8-1-64

Nº 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ ó ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE. — Metán, noviembre 22 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-1-64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO

Escribano - Secretario

20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda.

de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi".

Salta, 27 de Setiembre de 1963. — Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963 — Angélica Teresa Castro, Secretaria.

e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8-11 al 19-12-63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días

a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

SALTA, Octubre 31 de 1963.

e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO. — Secretario

e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín ó Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina. Salta, 28 de Octubre de 1963. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro,
Secretaria Juzgado 3º Nom. Civ. y Com.
e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas,
Abogada-Secretaria
e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963.
Esc. ANGELINA T. CASTRO,
Secretaria.
29-10 al 10-12-1963.

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS,
Abogada — Secretaria
e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria
29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta,

en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545 — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copá. — Salta, 18 de Octubre de 1963. — Fdo: Anibal Uribarri, Escribano Secretario.
25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15.908 — POR JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MAQUINA PARA COSER MARCA MADEX

El 20 de Diciembre de 1963, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré con la BASE de \$9.920. — m/n., UNA MAQUINA DE COSER, marca Madex, Nº 48653, mueble 3 cajones. Revisarla en Alberdi 122 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejec. Prend. M. N. S. R. L. vs. MAGNO, Clemente Néstor y otro — Expte. Nº 9450-1963". Señala: el 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los 15 minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 5 al 9-12-1963.

Nº 15.907 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MAQUINA DE COSER MARCA MADEX

El 20 de Diciembre de 1963, a las 16,15 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.663 m/n., UNA MAQUINA DE COSER, marca Madex, mod. 16-56, Nº 52373, mueble 7 cajones. Revisarla en Alberdi 122 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "M. N. S. R. L. vs. LUNA, Lelia y otro. — Expediente Nº 9447/63". Señala: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 5 al 9-12-1963

Nº 15.906 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA MOTONETA MARCA 808

El 20 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré con la

BASE de \$ 24.000 m/n., UNA MOTONETA marca 808 de 98 cc. motor Sachs de 2 tiempos Nº 266.422, bastidor Nº 3377. Revisarla en Avda. Belgrano Nº — ciudad. ORD. el Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. JOSE MONTERO Y CIA. vs. SOLALIGUES Pedro y otro — Expte. Nº 32.434/63". Señala: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

5 al 9-12-1963

Nº 15.894 — POR: RICARDO GUDINO JUDICIAL

UNA ESTANTERIA Y UNA RADIO MARCA "AIR QUIN" — SIN BASE

El día 11 de Diciembre de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, REMATARE SIN BASE: una estantería de 4 metros de largo, de cinco estantes de madera de cedro y una radio marca "AIR QUIN" corriente continua, los cuales se encuentran en poder del Depositario Judicial Sres. Minerva S. R. L. con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 521, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, en juicio, caratulado "ZEREGA, HORACIO SANTOS vs. IMPRENTA MINERVA S. R. L. — EJECUTIVO" Expte. Nº 31.733-1962. Señala el 30 por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 6-12-1963.

Nº 15.893 — POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — JUDICIAL — TINGLADO Y CHAPAS.

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, REMATARE sin base y al mejor postor un tinglado de 11 por 20 mts. compuesto de 5 cabriadas y 150 chapas de zinc de 3,05 por 0,68 mts. con canalas de bajada, con su correspondiente instalación eléctrica, la que puede ser revisada en el domicilio del demandado sito en calle Lerma Nº 131 de esta ciudad. Señala: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a la aprobación judicial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en juicio: Ejecutivo — MAURICIO REYNOSO vs. ESTABLECIMIENTO LERMA S. R. L. Expte. Nº 10.122-1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

e) 4 al 6-12-1963

Nº 15.891 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — MAQUINA DE CALCULAR "OLIVETTI"

El 12 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una máquina de calcular eléctrica marca "OLIVETTI" M. C. 14 M. Nº 511.8298 en buen estado de uso y funcionamiento, la que pueden revisar los interesados en Mendoza 756, ciudad. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "LABORATORIO CITRUS S. A. vs. DURAN, Jaime — Preparación Vía Ejecutiva y Ejecutivo".

e) 4 al 6-12-1963

Nº 15.890 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — UN JUEGO DE JARDIN Y UN MOSTRADOR VIDRIERA

El 11 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un juego de jardín de hierro forja-

do, color negro, compuesto de cuatro sillones con colchonetas y mesita haciendo juego y un mostrador vidriera, armazón de hierro, pintado color blanco, esquina redonda, medidas 1,50 largo por 1,20 alto, aproximadamente, buen estado, bienes estos que pueden revisarse en el domicilio antes indicado. En el acto 30 por ciento seña. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "JONAS EIBERMAN vs. SPAVENTA, Ramona — Ejecutivo".
e) 4 al 12-6-63

Nº 15.888 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — BEBIDAS VARIAS — SIN BASE

El 6 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE, 10 bot. de vino Talacasto de 3/4; 10 bot. de vino de 3/4 distintas marcas; 7 bot. de vermouth "Angaco"; 1 bot. vinagre Ta — Te Ti; 1 bot. miel de caña; 2 bot. de biter cizano; 1 bot. de Aper Domus; 2 bot. de Xerez Quina "Ruiz"; 7 latas de anchoas en salmuera; 2 frascos de porotos; 1 bot. de crema de cacao; 2 bot. de vino Barba Roja; 2 bot. de cerveza azul; 1/4 bot. de whisky Caballo Blanco. Revisarlos en Pedro A. Pardo 395 — ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, juicio: Salarios impagos, etc. ENCINA, Eduardo Lucas vs. MERCADO, Hugo — Expte. Nº 29/60. Seña: el 50 por ciento en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño.
e) 4 al 6-12-1963.

Nº 15.887 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN MOSTRADOR DE MADERA SIN BASE

El 9 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré, UN MOSTRADOR DE MADERA, de dos estantes, de 1,80 mts. por 0,80. Revisarlo en Santa Fé 734 — ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo: Nº 1, juicio: "Ejecutivo — PROVINCIA DE SALTA vs. Laudino ALVAREZ — Expte. Nº 3495/62". Seña: el 50 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
e) 4 al 6-12-1963-

Nº 15.885 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INMUEBLE — SIN BASE

El día 13 de diciembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden, como bien ganancial, al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1578 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título, registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071 — Valor fiscal \$ 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — LA INDUSTRIA SALTEÑA S. R. L. vs. LEANDRO CATA, Expte. Número 3511—1958. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 4 al 10-12-1963

Nº 15.884 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — BASE \$ 7.920.—

El día 6 de diciembre próximo a las 18,30 horas, en Deán Funes Nº 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 7.920.— m/n., 1 heladera familiar marca "Bedford", modelo 11-P-59 de corriente continua, Nº 137711, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Mirta Alicia Masciarelli, domiciliada en España Nº 358 — Ciudad, donde puede ser revisada. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. No-

minación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — JUAN CINCOTTA S. A. C. I. vs. MIRTA ALICIA MASCIARELLI, Expte. Número 27.155/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 4 al 6-12-1963

Nº 15.882 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333,32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubicada en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro Nº 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: Nº 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.
e) 4-12-63 al 16-1-1964

Nº 15.881. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Heladera marca "Franklin" — SIN BASE —

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 19,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera familiar marca "Franklin" F. 1001, gabinete Nº 47275 en buen estado de funcionamiento y conservación en poder del depositario judicial Sr. Bernardo Vargas, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1717, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barrera, Sofía Mamani de vs. Bernardo Vargas". Emb. preventivo (hoy Prep. vía ejecutiva), Expte: Nº 32.318/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.
4 al 6-12-63

Nº 15.880. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Heladera a gas de garrafa — SIN BASE —

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 19,15, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera a gas de garrafa, marca "Legui", siete pies cúbicos, sin garras, en funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Carlos Orce, domiciliado en la calle C. Pellegrini Nº 1102, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Grifasi, Luis vs. Orce Carlos Marcelo". Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 28.126/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno. Seña. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.
4 al 6-12-63

Nº 15.879. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Heladera, familiar, marca "General Electric" — SIN BASE —

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18,45 en Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré Sin Base una Heladera familiar, eléctrica, marca "General Electric"; equipo Nº 928, motor Nº 1/955, en perfecto estado de funcionamiento en poder del depositario judicial Sr. Efigenio

Manzur, domiciliado en la localidad de Aguaray, Departamento San Martín, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Olmedo René vs. Manzur Efigenio". Ejecutivo. Expte. Nº 44.346/63. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.
4 al 6-12-63

Nº 15.878. — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

DOS MAQUINAS SECADORAS ELECTRICAS PARA PELUQUERIA Marca "BELL" — SIN BASE —

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 17,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base Dos máquinas Secadoras para Peluquería marca "Bell" en perfecto estado, en poder de la depositaria judicial Srta. Graciela M. Saravia, domiciliada en República de Siria 17, ciudad, donde puede verse.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Confecciones Pán-Gall S.R.L. vs. Saravia, Irma Caro de". Prep. Vía Ejecutiva. Expte: Nº 33.469/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El Tribuno.
4 al 6-12-63

Nº 15.876 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Máquina Centrífuga de Acero Inoxidable

El 11 de Diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una máquina centrífuga de acero inoxidable, sin marca, de 1 1/2 c. d. f. en el motor eléctrico que la alimenta, la que es utilizada en la separación de la esencia del limón, en perfecto estado de funcionamiento y con todos sus accesorios, la que puede revisarse en la localidad de El Bordo, Dpto. de General Güemes, por encontrarse en poder del depositario judicial Dr. Dario F. Arias en su carácter de Gerente de la firma demandada. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Creditos Comercial e Ind. de Salta Coop. Ltda. vs. El Bordo Aceites Esenciales S. R. L. — Ejecutivo".
Miguel A. Gallo Castellanos
e) 3 al 5-12-63

Nº 15.874. — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Balanza Marca "Volmar" — Un Ventilador Marca "Edison" — Un Ven de Solo — 12 Frascos y Una Balanza Marca "Alpine" — Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: Una balanza marca "Volmar" de 2 kgs., color blanco; Un ventilador marca "Edison" cte. alternada; Un vende-solo de 12 frascos y una balanza marca "Alpine" Nº 31197 p/15 kgs., color negro, todos los bienes en mi poder, donde pueden verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Matos, José y Ledesma Rubén vs. Provisión del Plata S. R. L.". — Ejecutivo, Expte. Nº 10.336/63. — Seña 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
EFRAIN RACIOPPI
e) 3 al 5-12-63

Nº 15.873 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Aparato de Radio Marca "Fabrexton" — Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un aparato de radio, mueble de madera, marca "Fabrexton", de ambas ondas, funcionando en mi poder, donde puede

verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: "Nort Diesen S. R. L. vs. Gutiérrez, Juan Carlos". Ejecutivo. Expte. N° 28.103/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribunal". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 3 al 5-12-63.

N° 15872 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca "Westinghouse", Familiar — SIN BASE —

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18.15 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera marca "Westinghouse", familiar 220 w. corriente alternada en poder del depositario judicial Sr. Alcides Zambrano, domiciliado en el Barrio 12 de Octubre de la ciudad de Pichanal, Departamento de Orán, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Rodríguez, Ignacio Miguel vs. Zambrano, Alcides Ejecutivo. Expte. N° 28.614/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribunal. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3 al 5-12-63.

N° 15871 — Por EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones s/ una Fracción de Tierra correspondiente a la Finca "Samaria", ubicada en el Partido de Velarde, Dpto. Capital Salta — SIN BASE —

El día 9 de diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Coseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones emergentes de una Boleta privada de compraventa correspondiente a una fracción de tierra de 15 ha. de la finca "Samaria", ubicada en el Partido de Velarde, Departamento Capital Salta, que corresponden a la demandada en virtud de la compra realizada a Dn. Antonio Mena por boleta privada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia C. C. de Segunda Nominación. Juicio: Mena, Antonio vs. Norah López de Zavaleta. Ejecutivo Expte. N° 33.613/63. Mayores datos al suscrito. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días en El Tribunal.

e) 3 al 9-12-63

N° 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clayado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y límites: AL NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; AL ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. AL SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y AL OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3|12|63 al 15|1|64

N° 15869 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Motocicleta y Heladera — Sin Base
El día 6 de diciembre pxmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, 1 motocicleta marca "Guzzi" de 235 c.c. motor N° R.I.E. 39 y 1 heladera comercial de 4 puertas marca "Carma", todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Abel Humberto Vega, en J. M. Leguizamón Esq. Ibazeta —Ciudad (Mercadito), donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Aldo Rodríguez y Freddy Ponce de León vs. Abel Humberto Vega, Expediente N° 7349/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 al 5-12-63

N° 15868 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Maquinarias p/ Metalúrgicos — SIN BASE —

El día 9 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de agugerear, marca "Imexport" con motor "Omega" de 1/2 H.P. N° 7575, en funcionamiento; 1 máquina p/soldar eléctrica marca "Electro-Arco", en buen estado 1 prensa de moldear y 1 horno para fundir con motor marca "SIEMENS", en regular estado; todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Martín Bisdorff, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1830 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: Ejecutivo — Antonio López y Otrvs vs. Establecimiento Bisdorff, Expte. N° 883/63. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial El Economista y El Intransigente.

e) 3 al 5-12-63

N° 15866 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Inmueble en esta Ciudad: Islas Malvinas 367 BASE \$ 407.000.—

El 23 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria María Antonia F. de Rivero vs. Sixto Miranda remataré CON LA BASE de Cuatrocientos Siete Mil Pesos el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad Islas Malvinas (ex-Arenales) N° 367 con una extensión de 9,65 metros de frente por 30 metros aproximadamente de fondo, lo que hace una superficie de 287,60 metros cuadrados. Catastro 7973. Circunscripción 1a. Sección E. Manzana 28 Parcela 25. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones

e) 3 al 23-12-63

N° 15865 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Dos Valiosos Inmuebles:
a) Urquiza y Alberdi;
b) Buenos Aires 396/3698
BASE \$ 2.050.000.—

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación juicio: Ejecución Hipotecaria Manuel L. I. Lajad vs. Juan José Francisco Coll Expediente N° 30.522/62 remataré con la BASE de Dos Millones Cincuenta Mil Pesos dos valiosos inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Inmueble ubicado en calles Alberdi esq. Urquiza (J. B. Alberdi N° 194/200) y Urquiza 604/610), con una extensión según catastro de 20,94 mts. sobre calle Alberdi y 18,90 mts. sobre calle Urquiza, estando delimitado en su costado Oeste por línea quebrada, lo que hace una superficie total de 376,07 mts.2. Circunscripción 1ª Sección E. Manzana 16, Parcela 11. Catastro 4155; b)

Inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 396/398, entre Avda. San Martín y Méndez, con una extensión según títulos de 15,60 mts. de frente por 33,90 mts. de fondo.— Circunscripción 1ª Sección D. Manzana 16, Parcela 8. Catastro N° 5265. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y Boletín Oficial 15 publicaciones. Intransigente 5 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 3 al 23-12-63.

N° 15.864 — Por: JOSE ABDO — Judicial — Bienes Muebles — Sin Base

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18. Remataré Sin Base, y al mejor postor, en mi escritorio: Zuviría 291, Ciudad, Una Cocina marca Confin de 2 quemadores; Un Combinado reproductor marca General Electric, modelo Musaphonic 1000, y N° 100.161, y el Reloj descongelador a Matiz, en el estado que se encuentran y a la vista de los interesados en el acto del remate. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3; Juicio Ejecutivo — Abdo Luis, y Abdo Leandro vs. López Enrique y Josefa Portal de López. Expte. N° 11380/63. Señal el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez se apruebe el mismo. Arancel del suscrito a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Triunfo.— José Abdo, Martillero Público.

JOSE ABDO

e) 3 al 5-12-63.

N° 15847 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 12.666.66

El día 26 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con la BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle Alvear el Pasaje Tineo y Rivadavia, señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 b, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 65 asiento 5 del libro 103 de R. I. Capital. Catastro N° 5611 Valor Fiscal \$ 19.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis María L. Zambrano vs. René Alberto Alvarado y María del Carmen Niéva, Expte. N° 28066/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-63

N° 15.820 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — MOTOR SKODA — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 y 30 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO LUIS ALFONSO MOSCA VS: FORESTAL SAN MIGUEL S. R. Ltda. remataré, sin base dinero de contado un motor marca Skoda A. T. 1057 S. L. 2815 (55) en poder del depositario judicial Roberto José Rossi, Río del Valle, Dpto. de Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y Boletín Oficial 8 Publicaciones

e) 27-11 al 6-12-1963

N° 15.819 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — BLOCK MOTOR JEEP — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 17 horas en el escritorio 9 de julio 243 de la ciudad de Metán, por disposición del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Sud — Metán en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ALBERTO FERRERO PODESTA Y ELEODORO RIVAS LOBO remataré sin base, dinero de contado, un block

armado y ajustado de motor Jeep en poder del depositario judicial Otto Agustín Saravia, Joaquín V. González. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro y B. Oficial: 8, publicaciones — Intransigente: 2 public.

e) 27—11 al 6—12—1963

Nº 15.818 — POR: MARTÍN LEGUIZAMON JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El 6 de diciembre p. a las 18 horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Mé-tán, por disposición del señor Juez de la Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. NORBERTO PAULINO VILLA rematará sin base, dinero de contado, trescientos animales vacunos hembra de 18 meses criollo mestizadas en poder del demandado, depositario judicial, en Finca Las Rosas, 2a. Sección del Dpto. de Anta. Marca inscripta bajo Nº 9130. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente — B. Oficial: 8 publicaciones.

e) 27—11 al 6—12—63

Nº 15.817 — POR: ANDRES ILVENTO MATRICULA 1097 — AÑO 1941 JUDICIAL

El día 10 de Diciembre 1963, remataré a las 11.00 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, en el juicio Ejecutivo seguido por el Banco de la Nación vs. Sr. Jorge Durand Guach, lo siguiente. Un terreno ubicado calle Mariano Boedo con frente a la Avenida Hipólito Irigoyen, con los números 63 y 65, con título registrado al folio 384 asiento 2 del libro 102 de R. I. de la Capital catastro 4122, sección C. de la manzana 6 parcela 3—b. BASE de venta SETENTA Y CUATRO MIL pesos m/n. (\$74.000,00) dinero de contado, y al mejor postor. Señá 20% por ciento, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión a cargo del comprador arancel. Publ. "Bol. Oficial" y diario "El Intransigente. Se hace saber a los embargantes del pte. juicio a fin de que comparezcan si quisieran a hacer valer sus derechos en este juicio. Informes al suscrito Martillero o al Banco de la Nación.

ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 — (Dpto. 4) — ciudad.

27—11 al 10—12—1963

Nº 15.816 — POR: DOMINGO C. CARRAL JUDICIAL — SIN BASE

DERECHOS Y ACCIONES SOBRE LA FINCA "LOS — LOS" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA, PCIA. DE SALTA

El día VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio de la calle Alvarado 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los DERECHOS Y ACCIONES sobre la hijuela de deudas de la Suc. de Andrés Avelino Guaymás, que se registra a folio 441 Asiento 11 del Libro 7 del R. I. de Chicoana, consistentes en las TRES VEINTICUATRO AVAS PARTES indivisas de la Finca "LOS — LOS", ubicada en el Departamento de Chicoana por título inscripto a folio 317 Asiento 2 del Libro 4 del R. I. de Chicoana Catastro 338.— Gravámenes y demás datos del citado inmueble, los registrados en el informe de la D. G. I. que rolan a fojas 29 y 30 de autos. Publicación de Edictos: Cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Juicio: "Honorarios de Juan Pablo Arias vs. Suc. de Andrés Avelino Guaymás. Expte. 18.569/57. Ordena: Sr. Juez de Primera Ins-

tancia, en lo Civil y Comercial Tercera Nominación.— Informes: Domingo Carral, Martillero Público — Alvarado 542, Tel. 3692 — Salta.

Salta 26 de Noviembre de 1963

e) 27—11 al 2—12—63.

Nº 15811 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial Inmueble En esta Ciudad BASE Dos Terceras Partes Valuación Fiscal \$ 48.666.66 m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad. REMATARE con la BASE de las Dos Terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 48.666.66 el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, frente a la Avda. Hipólito Irigoyen y cuya edificación corresponde al Nº 207 y el terreno como lote 1 Fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1125, Catastro Nº 9670, con las dimensiones y límites que marcan sus títulos que se registran al folio 11, Asiento 2 del Libro 97 del R.I. de esta Capital. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos: Anselmo Guadalupe M. de vs. Vargas Francisco Edm y Otros Ejecución Hipotecaria Expte. Nº. 9038 segundo cuerpo año 1963. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, — Mart. Público
e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15800 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Lote de Terreno en esta Ciudad
En el Barrio Parque Tres Cerritos
BASE: \$ 5.333.32 m/n.

El día 13 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 5.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque Tres Cerritos, con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la manzana 16, del plano 1481 de propiedad de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital, Catastro Nº 22091; Circunscripción Ira. Sección K Manzana 45; Parcela 10. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Merogaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro Carmelo. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 32.459/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15799 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El 17 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Gral. Güemes 410, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 20.666.66 m/n importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles Mendoza y Laprida, de propiedad de los deudores título reg. a folio 230, as. 4 del libro 99 de R.I. Cap. Catastro Nº 19652 Superficie total del inmueble 640 m2. En el acto 30 0/0 seña, Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Tribuno. Ordena Señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. en juicio Gallo Castellanos Miguel Angel vs. Flores, Julio Santiago y Pulavecino de Flores. Lórenza J. Ejecutivo.

e) 25—11 al 13—12—63

Nº 15.788 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON —Judicial —Dos Lotes en Calle Zavala y Santa Fe Rectificada —Base de Venta: \$ 107.800.— m/n.

El día martes 17 de Diciembre de 1963, a

las 18 horas, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación, en autos: Ejecutivo — "Cruz, Justino vs. Paz, Víctor Manuel y Víctor Hugo" Expte. Nº 26.956/62, remataré con Base de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nos. 18 y 19 del Plano Nº 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote Nº 18: con frente a la calle Zavala 15.87 m.; frente calle Santa Fe rectificada 26 m.; costado Norte 16.65 m. y costado Este 26.60 m. con una superficie de 429.35 m2., según título; Lote Nº 19: con frente a la calle Zavala 10.50 m. igual con frente; costado Oeste 26.60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie de 281.40 m2.— Ambos lotes están catastrados con el Nº 11.538 Capital y le pertenecen al señor Víctor Hugo Paz, según título registrado al folio 108 —Asiento 1 —Libro 98 del R. I. de la Capital.— El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 como seña a cuenta de la compra, más la comisión de arancel, debiendo depositar el saldo en el Banco Provincial de Salta, a la orden del señor Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista.— Salta, 15 de noviembre de 1963.— José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 21—11 al 11—12—63.

Nº 15778. — Por Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

Casa en esta Ciudad sobre calle Alvarado entre Lamadrid y Gral. Paz Construcción de primera tres Dormitorios Baño de primera Dependencias de Servicio Garage etc. etc. BASE \$ 64.000—

El día 12 de diciembre de 1963 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta a hs. 17,30 REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 64.000.— m/n. El inmueble ubicado en esta capital sobre la calle Alvarado y que corresponde a los números 1416/18 o sea entre las calles General Lamadrid y General Paz, dicha propiedad es de material de primera y a título informativo está valuada en el Sucesorio del Demandado en la suma de \$ 1.000.000 m/n. valor éste que se estimó en la fecha que se inventarió. CATASTRO 21.425 Sec. "E" Manzana "8" Parcela "10" Capital. ORDENA: EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 5ª Nomin. en lo C. y Comercial en los autos MESSINA VICENTE PABLO vs. BIASUTI DOMINGO SALVADOR Ejecutivo Expendiente Nº 7835/62.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por tres días en el diario El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
20—11 al 10—12—63

Nº 15.775 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE SALTA CON DISTINTAS BASES

El día 13 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, procederé a rematar los siguientes bienes inmuebles ubicados en distintos puntos de esta ciudad: CATASTRO: Nº 1728.— Parcela 15. Manzana 57. Sección D. de propiedad de Don Vicente Narz. Título registrado a folio 333. Asiento 9 del Libro 32 de R. I. de Capital. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires. BASE: \$ 57.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal. CATASTRO: Nº 21.133.— Sección D, Manzana 57. Parcela 16. Título a folio 333. Asien-

to 9 del Libro 32 de R. I. de Capital, de propiedad de Don Vicente Narz. BASE: \$ 34.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. UBICACION: Zavala esq. Buenos Aires.

CATASTRO: N° 6688.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en la calle Jujuy entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 24. TITULO: Folio 14. Asientos 4 y 5 del Libro 28 de R. I. Capital. BASE: \$ 253.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 6694.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: C. Pellegrini entre San Luis y Rioja. Sección E. Manzana 52. Parcela 7. TITULO: Folio 194. Asientos 4 y 5 del Libro 11 de R. I. Capital. BASE: \$ 132.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 10.090.— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle: Acevedo esq. J. A. Fernández. Sección C. Manzana 48, a 267— Parcela 1. TITULO: A folio 255,261 y 267; Asientos 4 y 5 del Libro 46 R. I. de Capital. BASE: \$ 82.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTROS: Nos. 14.142 y 14.141.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: General Félix A. Rengel esq. Deán Funes (Barrio 3 Cerritos). Sección A. Manzana 54. Parcela 15 y 16. TITULO: A folio 452 y 451. Asientos 5 y 4 del Libro 67. R. I. de Capital. BASES: \$ 14.000 m/n. y \$ 6.000 m/n., respectivamente o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

CATASTRO: N° 7681.— Los derechos de condominio que le corresponden a Dn. Vicente Narz, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad. Calle: Lerma entre Tucumán y Rioja. Sección D. Manzana 39b. Parcela 17. TITULO: Folio 128. Asientos 5 y 6 del Libro 73 de R. I. de la Capital. BASE: \$ 17.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal. **CATASTRO: N° 3618.**— Los derechos de condominio que le corresponde a Dn. Vicente Narz sobre un inmueble ubicado en esta ciudad calle C. Pellegrini esq. San Juan. Sección E. Manzana 46. Parcela 28. TITULO: Folio 212. Asientos 3 y 4 del 143 de R. I. de Capital. BASE: \$ 99.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: N° 2800.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Ubicada en calle Córdoba esq. Pasaje Gauna en esta ciudad. Sección D. Manzana 38 b. Parcela 21. TITULO: Folio 223. Asientos 3 y 4 del Libro 143 de R. I. de Capital. BASE: 95.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal.

CATASTRO: Nos. 1270, 10962 y 10963.— Propiedad de Dn. Vicente Narz. Sección D. Manzana 57. Parcela 12, 13 y 14. Ubicada en esta ciudad calle Buenos Aires entre Zavala e Independencia. TITULO: A folio 15. Asiento 15 del Libro 188 de R. I. de Capital. BASES: \$ 92.000 m/n.; 34.666,66 m/n. y \$ 24.000 m/n., respectivamente, o sean las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales.

Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: "Broncymar, Comercial e Industrial vs. Vicente Narz". Ejecutivo. Expte.: N° 26.451/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

Por el presente de acuerdo con lo ordenado por el Señor Juez de la causa se cita a los acreedores hipotecarios: Angela R. Miralpeix de Viñuales; Banco Provincial de Salta y S. A. Mercurio. I. C. A. G. F. I. F. y M. y embargantes: Elías Juan Zarif; Dirección General de Rentas; Cristóbal Cánaves; José Etkin y otro y Bernardo Vinograd para que dentro del término de nueve días se presenten

al juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 481 Cod. Proc. Civil y Comercial).

20—11 al 10—12—63

N° 15.774 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 4.666.66 m/n.

El día 12 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, Remataré con Base de: \$ 4.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble ubicado en calle Maipú; entre Anzoátegui y Aniceto Latorre, de esta ciudad; Plano N° 1383, Lote N° 40, Manzana 55; Catastro N° 12633, Sección G. Parcela 16 Manzana 12. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación.— Juicio caratulado Sucesorio de JALDIN RODRIGUEZ, Justina Marta" Expediente N° 39.908/60. Señala el 30 por ciento en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo: Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 en el Boletín Oficial. 12 días en el Foro Salteño, y tres días en El Tribuno. JOSE ABDO — Martillero Público — Zuviría 291 — Ciudad — Salta.

20—11 al 10—12—1963

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los code demandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Victor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la code demandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señala 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19—11 al 31—12—63

N° 15766 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de diciembre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C.; de Ira. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000 \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D; Manz. 8, Parc. 8. Señala: 20 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 18 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15764 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble BASE \$ 140.666.66

El día 11 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré con BASE de \$ 140.666.66 m/n. los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, como bien ganancial, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578, de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 149, asiento 1 del Libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15.071.— Valor fiscal \$ 211.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Carlos Mardones y Cía. vs. Leandro Cata, Expte. N° 26.654/63. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 al 9—12—63

N° 15763 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 14.666.66

El día 12 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré con BASE de \$ 14.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle M. S. de Gurruchaga e/ Las Heras y Juramento, señalado como lote N° 8 ó parcela 9 de la Manzana 67 b— Sección A— del plano N° 1794, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 55 asiento 1 del Libro 241 de R. I. Capital Catastro N° 22-800. Valor fiscal \$ 22.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 3a. Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo Carlos A. Frías vs. Paulina Garzón de Mercado, —Expte. N° 24.887/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—11 a 19—12—63

N° 15760 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en Gral. Güemes BASE: \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos, Sesenta y Seis Pesos c/66100 M[Nacional] equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m2., dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señala a cuenta de la misma más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963. José Martín Risso Patrón — Mart. Público e) 19—11 al 31—12—63

N° 15755 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Terreno en esta Ciudad — BASE \$ 5.666.66 m/n.

El 11 de Diciembre de 1963, a las 16 hs., en

Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 5.666.66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal sobre la mitad indivisa de un TERRENO, ubicado en Pasaje Zorriquetta entre Alvarado y Caseros. Corresponde esta propiedad al señor ALBERTO LASTERO en condominio con el Sr. Fidel Alvarez según títulos que se registran al folio 36, asiento 3 del libro 107 del R. I. de la Capital. Catastro N° 17.632, manzana 10 b, sección L, parcela 17. Sup. total del inmueble 10,14 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Grinblat, Isaías vs. Alberto Lastero Expte. N° 7342/62. Señal: el 30 0/0 en el acto. Comisión a c/ del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 19-11 al 9-12-63

**N° 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —**

Un Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín N° 1232 entre Corrientes y General Paz BASE: \$ 56.666.66 m/n.

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín N° 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro N° 14.687, Sección E., manzana 23, parcela 8, Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre, Juan Carlos. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. N° 26380/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Señal 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18-11 al 6-12-63

**N° 15745 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.45 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan N° 1387, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Telmo Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R. I. Capital catastro 12276; con BASE de Diecisiete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 17.666.66 m/n.) equivalente a las 2/6 partes de su valuación fiscal. Señal 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Elsa Autino de Armar vs. Félix Cecilia Expte. N° 24769/62.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18-11 al 6-12-1963

**N° 15744. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble en Joaquín V. González
Departamento de Anta de esta Provincia de
Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.**

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea a suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Ar-

gentino vs. Díaz Segnudo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18-11 al 30-12-63

**N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
Judicial — Derechos y Acciones**

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flio. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Señal 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18-11 al 30-12-63

**N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL: Inmueble en Orán
BASE \$ 246.666 m/n.**

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18-11 al 30-12-63

**N° 15740 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad.**

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17 30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales N° 1535, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 108 R.I. de la capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. N° 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18-11 al 6-12-63

**N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL
EN ORAN — EDICTO DE REMATE
Judicial — Importantes Inmuebles en Orán
— CON BASE —**

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes in-

muebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.
BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.
- 2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.
BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/ Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señal 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgará facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15-11 al 27-12-63

**N° 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 216.000.—**

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja el Florida é Ituzaingó, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano N° 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. N° 8241/61.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14-11 al 4-12-63

Nº 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial, —Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayaçón Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Romates de la calle Buenos Aires Nº 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec táreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del p/ta no 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, pósee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación, fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. Nº 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

Nº 15.717 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán ó Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo Nº 2.015 y con títulos registrados a Fl. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. Nº 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos
Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

Nº 15.689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio

348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista. y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. e) 12—11 al 23—12—63

Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Plumá del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11—11 al 20—12—63

Nº 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. Nº 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintifun Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Seña 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 8 al 28—11—63

Nº 15.666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras, dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cua-

drados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isla de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo, que la separa de la finca "Isla de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizzetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S.A. Agraria e Industrial" Expte. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130.
7—11 al 18—12—63

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963 :
ras, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s/títulos 3.30 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Trife vs. Fernández, Humberto.— Expte. Nº 3081/63". Seña: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA
e) 6—11 al 17—12—63.

Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº. 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria —Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano. Expte. Nº 44.153/63".— Comisión o comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 6—11 al 17—12—63.

Nº 15630 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en San José de Orquera Departamento de Metán — Base \$ 300.000 m/n.

El día 18 Diciembre de 1963 a horas 17 en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 300.000.— equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble denominado "Mojoncito" ubicado en la localidad de San José de Orquera, departamento de Metán, Catastrado bajo el Nº 397, y con títulos registrados a folio 321, asiento 538, del libro B de Títulos de Metán.— En el acto de la subasta el 30/0 en concepto de seña y a cuenta de precio de compra, saldo al aprobarse la misma. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Diario Boletín Oficial, 25 días en El Economista y por cinco días en el Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra., Nominación en autos "Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo V. Ejecutivo. — Expte. Nº 256791[63].

e) 5—11 al 16—12—63

Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Es. tero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex. pendiente Nº 25.255 y 25.351[62]. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m/n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Seña: 30/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 4—11 al 13—12—63.

Nº 15.583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN. — BASE \$ 16.000.000.—

El día 5 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCÉLITO y tiene un desvío propio particular del F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional Nº 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán,

que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO Nº 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO Nº 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un "Diario de Alemania Occidental y Argelia. ORDENA S: S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. Nº 28105[1962]. Ambas registran gravámenes. CONSECIÓN DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley Nº 3658 del 4/9[61], tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos moventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos Nº 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fibra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc.— INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España Nº 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 29—10 al 10—12—63

Nº 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en Chicoana —BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicomana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte el terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana, a Osmá y

Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R.I. de Chicoana. Catastro Nº 51— Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. Nº 33.378[63]. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 24—10 al 5—12—63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "Reivindicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. Nº 16.35929, por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno
e) 2 al 30—12—63

Nº 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reivindicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. Nº 5337[60].

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 27—11 al 2—12—1963

Nº 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. Nº 33476[63], bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12—11 al 9—12—63.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 32.645[63], el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro Nº 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte, Ruta Nacional Nº 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 31—10 al 12—12—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

Nº 15 875 — El Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, comunica a los interesados que el señor Waldó Virgilio Muñoz, ha solicitado su inscripción como martillero público.

SALTA, Diciembre 2 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3 al 12—12—63.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 15.910 — Entre los señores VICTOR E. CODAZZI, argentino, casado, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 187 y don CARLOS LUIS GARCIA BES, argentino, casado, domiciliado en Avenida Entre Ríos Nº 474 ambos de esta ciudad, dejan constituida por la presente una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas contenidas en este convenio y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 11.645, en todo aquello que no estuviere previsto en el presente.

PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "GRILL SALTA S. R. L." y tendrá su domicilio en esta ciudad sobre calle Buenos Aires Nº 23/25.

SEGUNDO: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el quince de junio del presente año, fecha a la que se retrotraen sus efectos y operaciones.

TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de Restaurantes y Confiterías, pudiendo extenderlo a toda actividad a fin al ramo gastronómico.

CUARTO: El capital social lo constituye la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS m.n. (m.n., 200.000,00) dividido en doscientas cuotas de \$ 1.000,00 cada una y que se suscriben en la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS o sean 150 cuotas por el Sr. Víctor E. CODAZZI y CINCUENTA MIL PESOS o sean 50 cuotas por el Sr. Carlos Luis GARCIA BES en efectivo y especie.

QUINTO: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio don Víctor E. Codazzi, cuya firma no podrá ser utilizada en fianzas, ni en ninguna prestación a título gratuito, ni podrá ser comprometida en negociaciones o actos ajenos a los fines sociales, como tampoco en favor de terceros. Esta representación lo es con todas las facultades establecidas en el presente y Ley 11.645, subsidiariamente, pudiendo suscribir todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte o tenga algún interés legítimo, efectuar pagos ordinarios y percibir importes, entrar en juicio por la sociedad personalmente o por medio de apoderados, otorgando a este efecto los poderes generales o especiales que fueren necesarios; tomar suspender o despedir personal, solicitar créditos en establecimientos bancarios oficiales o particulares, librar cheques, pagarés, letras; etc., como así también toda documentación que las instituciones bancarias exijan; hacer protestos y protestas y realizar todos los demás actos y gestiones propias de la administración, como compras de mercaderías y todo lo necesario para la explotación del negocio o negocios que administrare.

SEXTO: Anualmente, el treinta de noviembre se practicará un balance, el que será firmado por los socios. Si dicho balance no fuera firmado por algún socio se le hará conocer por cualquier forma de notificación adjuntándosele copia y si no fuera observada dentro del plazo de quince días, será aprobada.

SEPTIMO: En caso de disolución de la sociedad de común acuerdo entre los socios, se procederá a la distribución de las utilidades o pérdidas, proporcionalmente al capital aportado por cada socio. El cinco por ciento de las utilidades se deducirá para formar el fondo

de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. Las utilidades, se distribuirán al final de cada ejercicio en proporción al capital aportado.

OCTAVO: En caso de fallecimiento o de incapacidad civil sobrevinientes del socio administrador, la sociedad quedará ipso facto disuelta, procediéndose a su liquidación y en caso de incapacidad o fallecimiento del socio señor Carlos Luis García Bes, el socio administrador podrá optar por adquirir las cuotas que a aquel le correspondieren y según balance a la fecha de la muerte o incapacidad, las que deberán ser abonadas de inmediato.

NOVENO: Los socios se reunirán cada vez que lo crean necesario y todas sus decisiones se tomarán por mayoría de capital, no rigiendo en consecuencia lo establecido en el artículo de la Ley 11.645.

A los fines que hubiere lugar se firman dos ejemplares de un mismo tenor en esta Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

CARLOS LUIS GARCIA BES — VICTOR E. CODAZZI.

5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.897 — CONSTITUCION DE CONEXION S. R. L.

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: ROMAN CEJAS y HELIO DEL FRARI, ambos argentinos y hábiles para este otorgamiento, han resuelto celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

PRIMERO: Dejar constituido desde la fecha "Conexión Sociedad de Responsabilidad Limitada", Organización de Servicio Integral para el Hombre del Campo, con domicilio especial al efecto en calle Zuviría número cuatrocientos ochenta y uno de esta ciudad. La Sociedad podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo entre las partes.

SEGUNDO: La Sociedad constituida, que gira desde la fecha, tendrá una duración de treinta años, pudiendo los socios una vez transcurrido el plazo estipulado renovarla por un período de tiempo igual.

TERCERO: El Capital Social se fija en la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cuotas de mil pesos cada una, estando íntegramente suscrito por partes iguales. Los Socios podrán aumentar el Capital Social, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción que las necesidades de la misma así lo requiriesen.

CUARTO: La Sociedad será administrada por los dos Socios indistintamente y el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar.

QUINTO: Los Socios elegirán anualmente, para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad, un Síndico Titular y otro Suplente, a los efectos de examinar los libros y documentos de la Sociedad siempre que así lo juzguen conveniente, fiscalizar la administración verificando la existencia y Caja; dictaminar sobre el inventario y balance y finalmente velar por el cumplimiento de las Leyes y Estatutos Sociales.

SEXTO: Anualmente, el día treinta de Noviembre de cada año se practicará un balance con un inventario de las existencias de muebles y útiles.

SEPTIMO: De las utilidades realizadas, previa reserva de un 20% de las mismas se distribuirá lo restante en partes iguales entre los Socios. Establécese que cada Socio podrá retirar mensualmente una suma de dinero que se determinará luego del primer ejercicio trimestral que a éste efecto se establece.

OCTAVO: Los importes provenientes del servicio prestados debe ingresarse diariamente en la cuenta corriente que al efecto se

abrirá en un Banco local.

NOVENO: Los Socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la Sociedad y deberán consagrar a la misma todo el tiempo actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones.

DECIMO: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio promuerto o incapacitado podrán optar. a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente, de acuerdo al último balance practicado del que los socios resolvieran practicar de inmediato. b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley.

UNDECIMO: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio por Tribunal Arbitrador compuesto de tres personas, nombradas por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitadores designados cuyo fallo inapelable, incurriendo a una multa de Cinco mil pesos (\$5.000.—) moneda nacional, en favor del otro u otros, el consorcio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral.

De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a sus efectos.

¡Sentre líneas vale.

En este estado y a fin de aclarar el punto primero los otorgantes constituyen domicilio en Rivadavia Nº 1586 y Córdoba Nº 254 de esta ciudad respectivamente.

En cuanto al punto tercero sobre integración de capital, el mismo está realizado por los valores que se detallan en el inventario adjunto.

Referente al artículo séptimo se hace constar que las pérdidas serán soportadas por partes iguales.

e) 5—12—63

PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 15.895. — Los que suscriben: FRANCISCO ESCODA, español, y LUIS ANTONIO JOSE ESCODA, argentino; ambos casados, comerciantes, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Salta, en la calle Zuviría Nº 6, como únicos miembros de la sociedad "ROPELEZ — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida originalmente por instrumento de fecha 5 de mayo de 1950, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 424, asiento 2385 del libro 24 de Contratos Sociales, y modificada por los siguientes instrumentos: de fecha 8 de agosto de 1951, inscripto en el mismo Registro al folio 167/8, asiento 2613 del libro 25; de fecha 31 de diciembre de 1953, inscripto al folio 67, asiento 3065 del libro 26; de fecha 31 de enero de 1957, inscripto al folio 121, asiento 3587 del libro 27; de fecha 16 de febrero de 1959, inscripto al folio 94, asiento 4005 del libro 28; y de fecha 8 de mayo de 1960, inscripto al folio 10, asiento 4290 del libro 29, todos de Contratos Sociales, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Formalizar mediante el presente instrumento el acuerdo de los socios asen-

tados en el Libro de Actas, en fecha 4 de octubre del corriente año 1963, conforme al cual se prorroga el plazo de duración de "Ropelez, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por cinco años más, de modo tal que el vencimiento del mismo se producirá el día 31 de octubre del año 1968. Ratificase en consecuencia, declarándose los actos realizados por la sociedad desde la fecha del referido acuerdo que se formaliza por el presente instrumento.

SEGUNDO: Declarar, asimismo, que en todo lo relacionado con su objeto, domicilio, capital, administración, disolución, liquidación y demás bases y condiciones, sin exclusión alguna, la sociedad seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en el mencionado contrato de constitución y en los referenciados instrumentos modificatorios del mismo, que se ratifican en este acto.

DE CONFORMIDAD, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor y un tercero a los fines de su inscripción en el Registro Público, en la ciudad de Salta, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres.

5/12/63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15.900. — ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C. - Belgrano 962 - T. 2073, Salta
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Honorable Directorio, en virtud de lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales se efectúa 2da. convocatoria para Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 1963 a hs. 10 en Belgrano 962 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y de presentación en Convocatoria de Acreedores.
- 2º) Propuesta a formular a los acreedores en pago de sus créditos a efectuarse en la Convocatoria de Acreedores.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 4º) No habiendo habido quórum en la 1ra. Convocatoria se advierte que quedará constituida con los accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

EL DIRECTORIO

—NOTA: Recuérdase el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Juan Esteban Cornejo
Director Delegado

5 al 9-12-63

Nº 15.899. — FERNANDEZ HNOS. & CIA. S.A.C.I.F. é I.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de Diciembre de 1963

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1963 a horas 20, la que se llevará a cabo en el local Social calle Bartolomé Mitre 201 Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección, y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 3º) Elección de: Dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por un período de tres años y un año respectivamente por expiración de sus mandatos.
Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de un año por expiración de sus mandatos.

—Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea, según dispone el artículo 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, Diciembre de 1963.

EL DIRECTORIO

5 al 11-12-63

Nº 15.898. — CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales por resolución de la H. C. Directiva, se ha resuelto convocar a los Asociados del Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero a las Elecciones que se llevarán a cabo el día 15 de Diciembre de 1963 en su sede Social de Calle Necochea 1621/1265 con el objeto de elegir los siguientes cargos a fin de renovar parcialmente la H. C. Directiva:

UN Vice-Presidente	Periodo 2 años
UN Secretario	" 2 "
UN Pro secretario	" 1 "
UN Pro Tesorero	" 2 "
DOS Vocales Titulares	" 2 "
DOS Vocales Suplentes	" 2 "
UN Organo Fiscalización titular 1º	" 1 "
UN " " " 2º	" 2 "
UN " " " Suplente 1º	" 2 "

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, cita a Ud. a la Asamblea General que tendrá lugar el mismo día, en el mismo local a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.

- 2º Palabras del Presidente
- 3º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General cerrado al 31 de Julio de 1963.
- 4º Estado Financiero de la Entidad.
- 5º Informe del Organo de Fiscalización.
- 6º Lectura de Apertura y Cierre del Acto Eleccionario y Nómina de las autoridades electas.
- 7º Nombramiento de Socios Honorarios de la Institución.
- 8º Designación de Dos Miembros de la Asamblea para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.

Saluda a Ud. atentamente.

JOSE ANTONIO GIMENES

Presidente

CESAREO GALLARDO

Secretario

5-12-63

Nº 15.877. — LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º— Aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — EL DIRECTORIO

4 al 24-12-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION